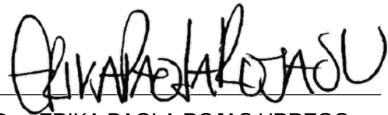


	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-50-03							
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		VERSION: 3							
			PAGINA: 1 DE 1							
				FECHA: 19/05/2022						
ÁREA Y/O SERVICIO: CARTERA Y GLOSAS							UNIDAD:		UMHES SUBA	
No. DE CONTRATO: CPS-2443-2025				PERIODO CERTIFICADO	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: Dra. ERIKA PAOLA ROJAS URREGO					1	03	2025	31	03	2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JENNY CAROLINA PERALTA HERNANDEZ				DOCUMENTO: 1.023.862.731						
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO II EN EL AREA DE CARTERA Y GLOSAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.										
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100%										
OBLIGACIONES ESPECIFICAS					ACTIVIDADES REALIZADAS					
1. Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del Sistema único de Habilitación, Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema Único de Acreditación y Sistema de Información.					Se contribuyó con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del Sistema único de Habilitación, Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema Único de Acreditación y Sistema de Información.					
2.Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema Único de Acreditación: Gestión del Riesgo, Humanización de la Atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas.					Se desarrollaron las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema Único de Acreditación: Gestión del Riesgo, Humanización de la Atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas.					
3. Apoyar la elaboración de informes y diligenciamiento en plataformas Decreto 2193 SIHO- SivicoF - circular 030 - Cartera por edades – Informe de glosas y demás que requieran los difentes usuarios del sistema tanto internos como externos					Apoyo en la producción de informes de gestión del Área Elaboración y entrega de la presentación para Comité y Junta Directiva de la gestión del Área de cartera a enero 2019					
4. Identificar los pagos para legalización.					Se identificaron los pagos para legalización					
5. Legalizar los ingresos ante tesorería.					Se legalizaron los ingresos ante tesorería					
6. Cruzar y conciliar la información entre cartera y contabilidad, cartera y tesorería, cartera y facturación, cartera y presupuesto.					Se concilio la información con las diferentes áreas (Contabilidad, tesorería y facturación)					
7. Recepcionar la radicación de todas las cuentas generadas por la facturación por prestación de servicios de la red, entregados por el área de facturación.					Se verificó la radicación realizada a la persona encargada de la recepción de la radicación por parte de facturación.					
8. Verificar la información emitida por módulo de cartera.					Se verificó la información emitida por el módulo de cartera.					
9. Otras actividades propias del proceso de cartera.					Se realizaron otras actividades propias del proceso de cartera.					
OBSERVACIONES:										
TOTAL A PAGAR (Número y letras): Cuatro millones ciento setenta y cuatro mil trescientos veintitrés pesos M/CTE. (\$4.174.323)										
 NOMBRE COMPLETO, CÉDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA: JENNY CAROLINA PERALTA HERNANDEZ CC: 1,023.862.731 BOGOTA					Fecha: 31 de marzo de 2025 Firma de recibido supervisor:  Dra. ERIKA PAOLA ROJAS URREGO Directora Financiera					
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.										